

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: MDE 24/021/2009

31 de julio de 2009

Siria: Amnistía Internacional pide que se ponga en libertad al defensor de los derechos humanos y preso de conciencia Muhannad al-Hassani

Amnistía Internacional pide la puesta en libertad inmediata del conocido abogado de derechos humanos sirio Muhannad al-Hassani, detenido el 28 de julio de 2009 por sus actividades legítimas en defensa de los presos políticos en Siria. Al parecer, el abogado ha sido acusado de “socavar el sentimiento nacional” y “difundir noticias falsas”, y se encuentra en la cárcel de Adra en Damasco.

Antes de ser detenido, la agencia de Información General, una de las muchas fuerzas de seguridad que operan en Siria y que gozan de excesivas facultades para restringir los derechos a la libertad de expresión y asociación de los ciudadanos, lo había citado varias veces para interrogarlo. Los interrogatorios se habían centrado en sus actividades en el ámbito de los derechos humanos, como su defensa de detenidos por causas políticas y el trabajo de su organización (la Asociación pro Derechos Humanos de Siria, SAWASIYAH), de cuya junta directiva es presidente. SAWASIYAH vigila y da a conocer las violaciones perpetradas por las autoridades sirias. Muhannad al-Hassani suele asistir como observador en los juicios ante el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado, cuyos procedimientos distan mucho de cumplir las normas internacionales sobre garantías procesales.

Según fuentes sirias, Muhannad al-Hassani fue llevado el 30 de julio al Palacio de Justicia de Damasco, donde, tras ser interrogado por el juez de instrucción, se presentaron cargos contra él. La vista no fue pública y ni siquiera se permitió el acceso a su abogado.

En 2007, las autoridades impidieron a Muhannad al-Hassani y a otros abogados de derechos humanos (Khalil Ma'atouq, Mustafa Osso, Radif Mustafa y Hasan Masho) viajar a Egipto para asistir a un seminario organizado por la Federación Internacional de los Derechos Humanos y el Instituto Cairota de Estudios de Derechos Humanos. Más recientemente volvió a pedir permiso para viajar a Egipto y asistir a un curso de formación sobre derechos humanos que organizaba el Instituto Cairota de Estudios de Derechos Humanos, pero de nuevo se le denegó. Esta es una práctica habitual de las autoridades Sirias para castigar a los defensores de los derechos humanos y asegurarse de reprimir el más leve indicio de disidencia política.

A Amnistía Internacional le preocupa que Muhannad al-Hassani pueda ser encarcelado únicamente por su actividad legítima en el ámbito de los derechos humanos, como le ha sucedido a otras personas. Anwar al-Bunni, destacado defensor de los derechos humanos y abogado sirio, cumple cinco años de cárcel por “difundir información falsa perjudicial para el Estado” a causa de una declaración que realizó en abril de 2006 a un periódico qatari afirmando que la muerte bajo custodia de Muhammad Shaher Haysa había sido “consecuencia de malos tratos, probablemente equivalentes a tortura”.

/FIN